

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN  
NIT. 900.191.617 - 7  
ACTA No. 21**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 18 de Marzo de 2020, siendo las 9:00 a.m., en la carrera 62 77 23, domicilio principal de la Fundación se reunieron, previa convocatoria realizada por el representante legal en los términos señalados por los estatutos, con el objeto de llevar a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de mencionada entidad. Estuvieron presentes los siguientes miembros de la Fundación.

**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**

**Consejo de Administración**

Nombre Completo	Identificación
Elif Perdomo Perdomo	4.951.602
Leonardo Calderón	3.001.575
Luis Alberto Hernández	70.165.048
Ariely Guarín Sosa	15.327.834

**OTROS ASISTENTES**

También se hizo presente la señora Lucila del Pilar Jiménez Acosta, Revisora Fiscal de la entidad y la señora Yesica Nydian Moreno Mahecha, contadora de la entidad.

**ORDEN DEL DÍA**

El siguiente orden del día propuesto en la citación:

1. Saludo inicial
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden día
4. Elección de presidente y secretario de la reunión.
5. Presentación del informe de gestión del Representante Legal
6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019
7. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros 2019
8. Actualización en Régimen tributario especial, ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2018
9. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio 2019.
10. Propositiones y varios
11. Lectura y aprobación del acta
12. Clausura

**DESARROLLO ASAMBLEA**

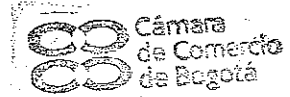
**1. Saludo inicial**

Saludo por parte del Representante legal Elif Perdomo Perdomo, a todos los invitados a la asamblea general.

**2. Verificación del quórum de la reunión.**

El Representante Legal verifica el quórum de la Asamblea estando presentes el 100% de las personas que conforman el Consejo de Administración, existiendo en quorum necesario para deliberar y decidir válidamente.

Invitados: Lucila del Pilar Jiménez Acosta (Revisora Fiscal) y Yesica Nydian Moreno Mahecha (Contadora).



### 3. Lectura y aprobación del orden día

Por decisión unánime; es decir, por el 100% de las personas que conforman El Consejo de Administración, fue aprobado el orden del día.

### 4. Elección de presidente y secretario de la reunión:

Por determinación adoptada por el 100% de las personas que integran el Consejo de Administración, ninguno negativo y ninguna abstención, es decir, por unanimidad, se designó como presidente al Sacerdote Eli Perdomo Perdomo y como secretario de la reunión al sacerdote Arley Guarín Sosa, identificados como aparece al pie de sus firmas quienes tomaron posesión de sus cargos

### 5. Presentación del informe de gestión del Representante Legal

El sacerdote Eli Perdomo Perdomo, presenta al Consejo de Administración el informe de gestión realizado entre 01 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019, en el que se resaltaron los hechos más significativos durante el 2019. El Consejo de Administración de forma unánime aprobó el informe (Ver documento adjunto).

### 6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019

La Señora Yesica Nydian Moreno Mahecha contadora de la entidad, emite informe y explicación de los Estados Financieros de la fundación a 31 de diciembre de 2019. Los Estados Financieros están a disposición del Consejo de Administración y se entrega copia a uno de los miembros del Consejo.

El 100% de las personas que integran el Consejo de Administración aprueba por unanimidad los Estados Financieros del año 2019 de la Fundación. Los estados financieros hacen parte integral de esta acta.

### 7. Informe del Revisor Fiscal

La Señora Lucila del Pilar Jiménez Acosta, en su calidad de Revisor fiscal de Fundación Padre Damián, procedió a dar lectura a su dictamen, que todos los presentes recibieron al comienzo de esta asamblea, expresando que la contabilidad fue debidamente presentada según la normatividad vigente. Se anexa informe que parte integral de esta acta.

### 8. Actualización en Régimen tributario especial, ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017.

En cumplimiento al decreto al decreto 2150 de 2017, se realiza la contextualización sobre los diferentes aspectos y se hace claridad de que la entidad realizó el proceso de permanencia en año 2018 y actualización en el 2019, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la ley. En el año 2020 se debe solicitar la actualización anual, de acuerdo con lo indicado en los artículos 19, 19-4, 356-2, 356-3 y 364-5 del ET (modificados por la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016), y teniendo en cuenta la reglamentación efectuada mediante el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y los requerimientos de la Resolución Dian 000019 de marzo 28 de 2018.

La entidad debe enviar la información del registro web, de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017 y cumplir con la fecha que establece la Dian para continuar en el régimen tributario especial.

El Representante Legal, solicita al Consejo de Administración su autorización para realizar los trámites ante la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, para solicitar la actualización ratificando la calificación en el régimen tributario especial.

La solicitud de autorización para la actualización al régimen tributario especial se pone en consideración y es aprobado por el 100% de las personas que integran el Consejo de Administración.

### 9. Presentación y aprobación de la distribución de los excedentes del ejercicio 2019.

Luego de leer los Estados Financieros y de ser aprobados, el consejo de Administración aprueba los excedentes contables del 2019, por valor \$37.214.859. Así mismo, ratifica que los excedentes no pueden ser distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea su denominación que se utilice, ni directa, ni indirecta, ni durante su existencia, ni en momento de su disolución y liquidación.

Los excedentes que deben ser reinvertidos son los contables que ascienden a \$ 37.214.859 y que se destinarán para atender programas de atención a la primera infancia en convenio con el ICBF, en Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles, Desarrollo en establecimiento de Reclusión.

El Representante legal Eli Perdomo Perdomo presenta los excedentes que no fueron reinvertidos durante el 2019, relacionados a continuación. Expresa que es necesario que la asamblea tome una decisión concreta sobre la reinversión de los excedentes ya que estos no pueden seguirse acumulando en el tiempo, teniendo en cuenta que deben ser reinvertidos en el objeto social de la Fundación de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Empresa: FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN NIT 900191617 - 7

Código: LA

Hoja: 104  
Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

Excedente 2017	250.105.010
Excedente 2018	276.363.583
Excedente 2019	37.214.859
Total Excedentes	563.683.452

A continuación, se pone a consideración del Consejo de Administración la propuesta para la reinversión de los excedentes del 2017, 2018 y 2019, en el año 2020, así:

Destinación de excedentes 2017, 2018 y 2019:

Talento humano	120.000.000
Capacitación	110.000.000
Dotación Material Duradero	123.683.452
Mantenimiento	180.000.000
Equipos de computo	30.000.000
Total	563.683.452

El Consejo, luego de revisar el plan propuesto y la destinación de excedentes, aprueban la propuesta presentada por el Representante Legal. El 100% de las personas que integran el Consejo de Administración aprueban por unanimidad el presupuesto y la destinación de los excedentes.

La Fundación Padre Damián no ha decretado asignaciones permanentes en años gravables anteriores ni para los años siguientes de conformidad con el artículo 1.2.15.1.27 del decreto 2150 de 2017

#### 10. Propositiones y varios

El Representante legal hace un resumen de la situación presentada para la contratación 2020 con el ICBF, en donde enuncia varias situaciones presentadas que deben ser fortalecidas.

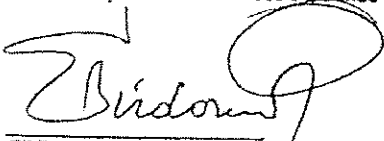
- Modelo pedagógico: actualización constante y permanente con profesionales del área.
- Encaminar a la Fundación en otros proyectos sociales con diferentes entes gubernamentales que le impliquen a la Fundación no depender de un solo programa de atención social.

#### 11. Lectura y aprobación del Acta

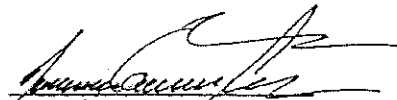
Finalmente, el presidente de la reunión decretó un receso para la elaboración del acta, terminado se reinició la reunión con la lectura del acta y su puesta en consideración, resultando aprobada en su totalidad sin modificaciones por el 100% de los votos afirmativos presentes en la reunión, ninguno negativo y ninguna abstención, es decir, por unanimidad.

#### 12. Clausura

El presidente dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 am, y en constancia suscriben la presente acta:

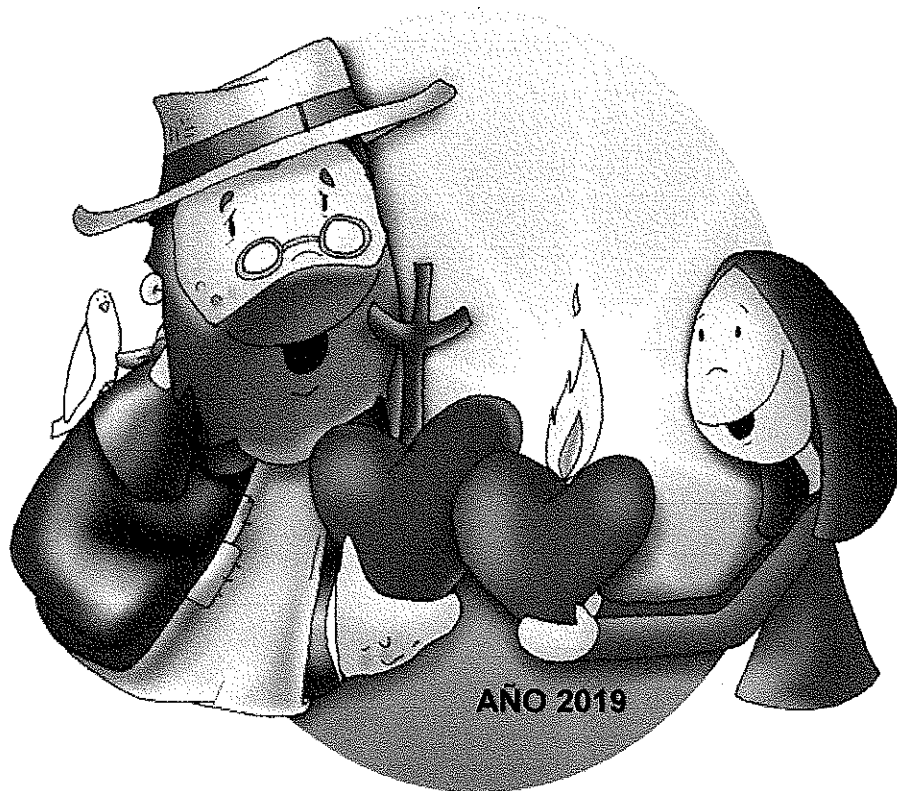


Eli Perdomo Perdomo  
Presidente de la Reunión  
C.C: 4.951.602



Arley Guarín Sosa  
Secretario de la Reunión  
C.C: 15.327.834

**INFORME DE GESTIÓN**  
**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**  
**NIT: 900. 191.617-7**



**AÑO 2019**



## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito informar sobre la gestión realizada por la Fundación Padre Damián, durante la vigencia 2019, a partir de la información disponible en las diferentes áreas y procesos que la componen.

La Fundación Padre Damián es una entidad privada sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con resolución 2979 del 11 de diciembre de 2017, creada mediante acta del 18 de octubre de 2007 otorgada en el Consejo de Fundadores, Inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 07 de diciembre de 2007 bajo el número 00129296 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Fundación Padre Damián, en virtud de su naturaleza, promueve el desarrollo humano integral, mejorando la calidad de vida de la población, especialmente de los más necesitados.

Dentro de su misión, cabe destacar la calidad de la gestión que se realiza en las unidades de servicio, con el fin de transformar el contexto de la primera infancia en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, padres de familia, docentes, coordinadoras, servicios generales, auxiliares pedagógicas, enfermeras, nutricionistas, psicólogas y equipo administrativo.

La propuesta educativa de Fundación Padre Damián se caracteriza por un desarrollo continuo de los componentes del POAI, los cuales hacen parte el componente de salud y nutrición, familia comunidad y redes, administrativo y de gestión, ambientes educativos y protectores, pedagógico, y talento humano.

Finalmente, el informe de gestión del año 2019 refleja un conjunto de actividades enfocadas en el crecimiento constante y la transformación efectiva de todos los usuarios.

## 1. MARCO ESTRATÉGICO

### 1.1. MISIÓN

La **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** es una organización sin ánimo de lucro de carácter católico, creada por la **CONGREGACIÓN DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA** y vinculada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como operador para ejecutar programas de desarrollo integral, en la primera infancia y sus familias.

### 1.2. VISIÓN

En el 2020, la **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** se caracterizará por ser una Institución organizada, que ofrece una formación integral a todas las personas vinculadas en sus distintos procesos, a través de la puesta en marcha del modelo pedagógico de la alteridad y de la vivencia de los principios básicos de corresponsabilidad, subsidiariedad y solidaridad, además se podrá evidenciar una correcta articulación entre su identidad y sus diversas prácticas, su propuesta educativa, su capacidad de aprendizaje institucional, así como, por su contribución a la transformación de las familias colombianas, desde la perspectiva que ofrece el carisma de la Congregación de los Sagrados Corazones.

### 1.3. OBJETIVOS

- ↓ Ofrecer procesos de educación y atención integral a diversos grupos humanos, a través de la vivencia del modelo pedagógico de la alteridad, con el que se pretende generar una nueva manera de vivir en la sociedad.
- ↓ Garantizar una estructura administrativa en la que se integren procesos, procedimientos y funciones a nivel humano, financiero y pedagógico que permitan ofrecer un servicio de excelente calidad, inspirado en los principios de corresponsabilidad y bondad.

- ✚ Formar a todas las personas vinculadas en los aspectos esenciales del Evangelio de Jesucristo siguiendo el ejemplo de vida de Damián de Molokai, quien entregó su vida al servicio de los excluidos de la sociedad.
- ✚ Brindar oportunidades a quienes viven en situaciones de marginalidad o vulnerabilidad para que puedan continuar o hacer sus estudios en un ambiente propicio y así se integren positivamente a la sociedad y/o; desarrollar centros de acogida si fuera necesario.

## **2. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

### **2.1. ADMINISTRACIÓN**

#### **a. Equipo Administrativo**

<b>Cargo</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>
Presidente	Elí Perdomo Perdomo
Secretaria de Presidencia	Marisol Ladino
Revisor Fiscal	Lucila del Pilar Jiménez Acosta
Contadora	Yésica Nydian Moreno
Recursos humanos	Jenny Viviana Plazas

#### **b. Equipo Unidades de servicio**

Colaboradores vinculados a las unidades de servicio en el año 2019.

Durante el 2019, fueron vinculados por contrato laboral 275 personas, por prestación de servicios 10 personas, un 95% está representado por el género femenino y 5% género masculino.



## **2.2. GESTIÓN**

### **2.2.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Dentro de algunos avances obtenidos en el 2019:

- Se fortaleció el plan operativo de atención integral.
- Se fortaleció el sistema de monitoreo a través de cámaras en todas las unidades de servicio.
- Adquisición de dotación según la guía de compra para las unidades de servicio.
- La fundación cumplió oportunamente con sus obligaciones tributarias y demás obligaciones legales.
- Desarrollo programas en la primera infancia, mejorando la calidad de vida de comunidades vulnerables.
- Gracias al arduo trabajo de nuestros colaboradores y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se logró la atención de 1725 niños y niñas en la Ciudad de Bogotá, en diferentes localidades.
- Gestionamos el conocimiento con más de 4 programas de formación y capacitación para el personal de la Fundación.
- Se dio empleo 285 personas por contrato a laboral y de prestación de servicios.

### **2.2.2. TALENTO HUMANO**

Con este componente se establece un orden estructural para seleccionar personal idóneo, capacitado y comprometido con los proyectos y expectativas de la Fundación Padre Damián y así lograr cumplir metas propuestas, a continuación se describen las actividades realizadas en el componente en lo comprendido de enero a diciembre de 2019:

## **a. Plan de capacitación**

- Presentación del contrato de aportes
- Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar
- Identidad institucional ICBF y Fundación (Misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF y la Fundación).
- Modelo Pedagógico.
- Referentes técnicos de la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Lineamientos técnicos administrativos de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños y niñas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.
- Guía para la construcción del Plan operativo de atención integral, POAI
- Socialización de la ley 1804 de 2016, sus fundamentos políticos, técnicos y de gestión para la atención integral a la primera infancia, ley 1361 del 2009, ley de protección a la familia, ley 1857 de 2016, por medio de la cual se modifica la ley 1361, ley 1448 de 2011, decretos reglamentarios 4633,4634, 4635 de 2011 y demás disposiciones.
- Política tratamiento de datos
- Política ambiental
- Actualización y reforma tributaria
- Capacitaciones COPASST (Funciones, responsabilidades, plan de trabajo, etapas del SG SST
- Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo con las exigencias de ley y teniendo en cuenta que cada vez la normatividad es más exigente, La Fundación vio la necesidad de tener una empresa que estuviera capacitada y certificada en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitación en excel práctico aplicado al trabajo.
- Reglamento interno de trabajo.

- Capacitación en relaciones humanas, mejoramiento del clima laboral, auto cuidado.

**b. Plan de Bienestar e incentivos**

- Evaluación de desempeño
- Celebración Día Internacional de la Mujer
- Pausas Activas
- Incentivos para hijos e hijas de empleados por buenas calificaciones
- Día del niño
- Día de San Damián
- Detalle fin de año
- Celebración fechas especiales: Actividades que permiten la integración y la generación de espacios.
- Reconocimiento: postulación y premiación de empleados por su desempeño en nuestras unidades de servicio, mediante incentivos de tiempo en las horas de salida.
- Flexibilidad en el horario laboral
- Auxilio educativo
- Alimentación

**c. Gestión Administrativa de Talento Humano**

- ❖ Elaboración de un proceso organizado y documentado para la selección, vinculación y contratación del talento humano.
- ❖ Elaboración de actos administrativos para los diferentes temas del departamento. (Nombramientos, vacaciones, encargos, licencia, incapacidades por paternidad, maternidad, enfermedad general, entre otros).
- ❖ Gestión de afiliaciones y desafilaciones a las diferentes Entidades Promotoras de Salud, Fondos de pensiones, ARL colmena, caja de compensación familiar COMPENSAR



- ❖ Proceso documentado e implementado para la inducción del talento humano

Inducción al talento humano

- ❖ Gestión de incapacidades y recuperación de recursos ante las diferentes EPS

- ❖ Plan de orientación y formación del talento humano

- ❖ Realización de procesos de co-evaluación y desempeño del talento humano seleccionado para la Fundación.

- ❖ Actualización manual de funciones

- ❖ Custodia y archivo de Hojas de vidas de los funcionarios de la entidad

- ❖ Respuestas derechos de petición.

- ❖ Se cumple con los estándares establecidos por el ICBF, dando con esto cumplimiento a la normatividad para cubrir las necesidades de las diferentes áreas de acuerdo con los perfiles requeridos.


- ❖ Organización y planificación de SST

- ❖ Aplicación en SST

### **2.2.3. PEDAGÓGICO**

Nuestro modelo pedagógico pretende incentivar en la comunidad educativa la conciencia de alteridad en la que tanto los niños y niñas, como educadores, padres de familia y demás personas vinculadas con su proceso formativo, asumen la importancia y responsabilidad frente al otro como distinto y como alguien que tiene un aporte indispensable para la formación y estructuración de la comunidad humana.

La niñez que ha vivido su proceso formativo en la Fundación Padre Damián ha descubierto que hay diversas personas que la cuidan y, por tanto, ha aprendido a través de la experiencia, a cuidarse y a cuidar a los otros mediante una sana




alimentación y sano ejercicio proporcional a su edad, ha aprendido a comunicarse de manera adecuada desarrollando su lenguaje verbal y no verbal, lo cual ha requerido desarrollar habilidades para comprender las formas como los otros se comunican, como no existe un actor principal se reconoce que todas las personas encargadas de cuidar a los niños, niñas y su familias son importantes y tienen algo que aportar desde su rol en los procesos de enseñanza aprendizaje.

El modelo pedagógico se hace visible a través de los proyectos de aula los cuales se diseñan y ejecutan desde los niveles párvulos a jardín y surgen de las necesidades e intereses de los niños y niñas a través de actividades generadoras de interés que apuntan a la identificación de las habilidades y fortalezas de cada grupo de edad, así como actividades rectoras especificadas así: párvulos, se fortalecen procesos comunicativos, hábitos de higiene y alimentación, prejardín: exploración del medio, descubrimiento de entornos y fortalecimiento de la investigación, indagación y construcción de elementos, jardín; fortalecimiento de la dimensión cognitiva, comunicativa y espiritual. Para los niveles Salacuna y caminadores se trabaja a partir de talleres de estimulación sensorial enfocados en fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas a través de la estimulación temprana y el juego ya que los niños desde que nacen reciben estímulos externos al interactuar con otras personas y con su entorno a partir del ejercicio de los cinco sentidos básicos: gusto, olfato, tacto, vista y oído.

Los proyectos transversales se desarrollan, la primera semana de cada mes e involucran toda la comunidad educativa con el fin de fortalecer desde la cotidianidad, hábitos, normas de convivencia, cuidado del medio ambiente, autocuidado entre otros. Estos proyectos se definen así; proyecto de lectura, Comité de salud, competencias ciudadanas cultura y recreación, gestión del riesgo.

Proyecto Lector “Leer te hace grande” cuenta con 8 estrategias de lectura las cuales fueron presentadas en el 2015 durante la convocatoria del Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Funda lectura “FIESTA DELA LECTURA DEL




ICBF”: ESTÍMULO AL FOMENTO DE LA LECTURA EN PRIMERA INFANCIA /2015, y con las cuales se logró que el proyecto se proclamara como una de las 10 experiencias ganadoras, integra niños, niñas, padres y/o cuidadores y talento humano, entre ellas están; Hoy viene el del traje, El carnaval de los libros, 1-2-3 hoy vamos a leer, De viaje con un libro, Tejiendo historias, 10 minutos con tu cuento, Mi amigo el escritor y Telaraña literaria.

Es importante mencionar que una de las estrategias de alto impacto y la más reconocida por toda la comunidad es “Hoy viene el del traje”. Cada unidad de servicio cuenta con un personaje lector diseñado por los niños y niñas, en un trabajo pedagógico creativo, el cual involucra la participación de la comunidad educativa en general. Este personaje se presenta una vez al mes y es el encargado de guiar el trabajo de literatura durante todo el año, cuenta con unas características especiales y un nombre. La primera semana de cada mes el personaje aparece en cada aula y les presenta el autor que se va a trabajar, socializando también a padres y/o cuidadores, se adecua un espacio especial y los invita a leer 10 minutos con sus hijos e hijas antes de ingresar a las aulas a través de la estrategia 10 minutos con tu cuento.

Saneamiento ambiental, desde el cual nuestra tarea ha sido sensibilizar y generar conciencia en toda la comunidad educativa hacia los valores ambientales desarrollando acciones orientadas a minimizar el deterioro ambiental por medio de la implementación de estrategias pedagógicas que generen actitudes positivas con relación al medio ambiente.

El comité de salud: pretende que nuestro modelo pedagógico forme parte viva de su desarrollo, por lo cual ayuda a incentivar en toda la comunidad educativa acciones que protejan la salud, partiendo por el cuidado y respeto, por sí mismo, por los demás y por todo lo que nos rodea; para lograr esto se asegura: alimentación balanceada, adecuado ejercicio corporal, hábitos de aseo, descanso proporcionado a la edad de los niños y niñas, manejo de estrés, fomento del



diálogo interpersonal para hacer los correctivos necesarios para mejoramiento continuo de los procesos.

El proyecto transversal de competencias ciudadanas cultura y recreación de la Fundación Padre Damián ofrece a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa, para que sean capaces de resolver problemas cotidianos; contribuyendo a la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en los procesos democráticos y el respeto y valoración de la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

El proyecto transversal gestión del riesgo de la Fundación Padre Damián pretende brindar formación educativa y preventiva a los niños, niñas, padres de familia y personal participes de las unidades de servicio, teniendo en cuenta el sistema de relaciones como fortalecimiento al modelo pedagógico de la alteridad. Es importante para nosotros como comunidad educativa generar una cultura de prevención ante situaciones de emergencia o vulnerabilidad que se puedan presentar en el entorno en que vivimos.

Además de los proyectos transversales, se trabaja el proyecto de valores y buen trato; cada mes se trabaja un valor diferente, el primer miércoles de cada mes se inaugura la actividad del valor con padres y con niños, actividades que se trabajan desde los pilares de educación inicial; juego, arte, lectura y exploración del medio.

Para el año 2020 se propone seguir enriqueciendo este componente a través de la experiencia del personal Docente, perfiles que han sido seleccionados de acuerdo a las necesidades crecientes de la primera infancia, se busca que el modelo pedagógico sea reconocido como una apuesta importante para los niños y niñas en su libre e integral desarrollo sin importar las condiciones socioculturales dado que es un modelo incluyente.



#### **2.2.4. AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES**

La Fundación Padre Damián brinda una educación integral que integra la dimensión humana y cristiana y, para ello, involucra a los niños, niñas de los hogares infantiles, CDI, y comunidad educativa en general; este proyecto se realiza con el fin de garantizar y promover el buen trato, al igual que los valores y la prevención en violencia en los niños y niñas de primera infancia, en todas sus dimensiones fortaleciendo el libre desarrollo de la personalidad, y brindándoles ambientes educativos protectores que logren dar cumplimiento de los derechos de la primera infancia, utilizando medios dinámicos, a través de actividades didácticas y lúdicas, con el fin que disfruten el placer de ser sí mismos y de vivir con alegría cada día, que se merecen para su libre formación y desarrollo.

La Fundación se preocupa por brindar espacios seguros y armónicos para los niños, razón por la cual constantemente realiza mantenimientos en las instalaciones, eliminando riesgos locativos y de infraestructura dentro de lo que se encuentra; cambios de tejas, cambio de vidrios, aseguramiento de puertas con anjeos, señalización de pisos con cinta anti deslizante, señalización por ruta de evacuación, chequeo de infraestructura con aportes del talento humano de la unidad de servicio, visita mensual a las diferentes unidades de servicio por parte de una persona de mantenimiento para corregir los hallazgos.

Para el presente año se pretende minimizar en su gran mayoría los riesgos locativos y cumplir con las normas establecidas en materia de seguridad, así como capacitar la comunidad educativa en la identificación y prevención de riesgos.

#### **2.2.5. FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES**

A través de este componente se pretende: ofrecer un plan de formación a las familias vinculadas con la Fundación que se les brinde herramientas estratégicas para llevar a cabo la educación de sus hijos en la primera infancia, del tal manera que se les permita llevar a cabo una formación basada en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales fundadas en el reconocimiento y respeto mutuo, que



garantice un clima familiar favorable para el sano crecimiento y desarrollo de todos los integrantes de la familia.

Se caracteriza la población mediante el diagnóstico situacional, el cual es clave en el desarrollo de todo el componente, este da cuenta de condiciones psicosociales, de habitabilidad, factores protectores y de riesgo.

Se capacitan familias, cuidadores y talento humano en la Ruta Integral de Atenciones, como una estrategia de promoción y prevención frente a la vulneración de derechos o factores de riesgo.

Se construye comunitariamente un pacto de convivencia que propenda por el sano desarrollo de las relaciones entre los diferentes actores.

Se identifican casos de posibles alteraciones en el desarrollo de los niños, niñas y se remiten a las entidades de salud correspondientes

Se realiza activación de rutas para los casos identificados de vulneración de derechos.

Se identifican las entidades locales que prestan servicios a la ciudadanía, se realizan coordinaciones intersectoriales de acuerdo con las necesidades de los niños y niñas de las UDS, para enriquecer y favorecer el desarrollo y la calidad de vida.

Con toda la comunidad educativa se fortalece el proyecto de valores; cada mes se crea un personaje relacionado con el valor a trabajar y se desarrollan actividades que propenden por el desarrollo de las dimensiones del ser humano, siendo este un impacto positivo y significativo en las relaciones humanas.

Se estima para el presente año integrar a las familias de manera responsable, dinámica y participativa en los procesos formativos como medio para prevenir la vulneración de derechos y fomentar prácticas positivas en la crianza y vinculación afectiva.



## **2.2.6. SALUD Y NUTRICIÓN**

Este componente apoya todos los procesos de promoción en salud, nutrición y ambientes sanos y seguros para los niños y niñas hasta los 5 años, teniendo como referencia las familias que deben estar vinculadas en las diferentes formas de atención.

El POAI, establece procedimientos que garantizan los derechos a la salud en niños, niñas con los que se pretende:


Implementar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades prevalentes de los niños, niñas, con la participación de toda la comunidad educativa, al igual que verificar que se cumpla con a la ejecución de todos los programas para la atención en salud, garantizando este derecho de todos.

Facilitar los medios y realizar estrategias oportunas, que cumplan con el propósito de llegar a todas las familias para cubrir las necesidades nutricionales y, así, lograr niños y niñas y familias con conciencia de la importancia de géneros, hábitos de vida saludable : por lo que busca promover la salud nutricional, orientando a madres, padres, cuidadores, y educadores en el uso e importancia de brindar los nutrientes suficientes y necesarios para garantizar a niños y niñas menores de 6 años, un óptimo estado nutricional y reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con la mala nutrición y alimentación.

Trimestralmente se realiza la valoración antropométrica a la población infantil de la UDS, con excepción de los casos reportados en malnutrición, a los cuales se les hace seguimiento y valoración mensual.

Se ejecuta el proyecto de salud vigente para brindar información a la comunidad educativa sobre las diferentes estrategias de promoción y prevención en salud.

Se capacita mensualmente a madres, padres, cuidadores y talento humano en la estrategia de promoción y prevención que incluye temas importantes para la



primera infancia; hábitos de vida saludable, enfermedades prevalentes e inmune prevenibles, esquemas de vacunación.

Verificación de documentos tales como; afiliación al SSSG, crecimiento y desarrollo, esquemas de vacunación, valoraciones médicas como medio para garantizar los derechos de los niños y niñas en salud.

Verificación del servicio de alimentación; porciones, servido, gramajes, buenas prácticas de manufactura, revisión en la asistencia alimentaria.

Se cuenta con grupos de manipuladoras de alimentos capacitadas en BPM, planes de limpieza y desinfección, con experiencia en el manejo de minuta patrón, ciclos de minutas, rangos de edad y la vigencia de esta según corresponda.

Se proyecta dar una mejora en la estrategia a nivel de educación con familias para así dar garantía de derechos fundamentales como es el derecho a la salud de los niños y las niñas, además se programará brindar beneficios nutricionales para los niños y niñas que presenten riesgo de desnutrición y/o desnutrición; proporcionando una ingesta adicional de alimentos.

Se envía minuta patrón al ICBF para su respectivo estudio y aprobación resaltando que cuenta con los parámetros establecidos en el manual operativo y acorde con las necesidades nutricionales de la población resaltando que en años anteriores siempre se ha contado con la ejecución y aprobación de la minuta.

### **3. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD**

Para garantizar la sostenibilidad de la Fundación se ha definido en dos líneas:

- ↓ Administración y operación de programas sociales

La Fundación Padre Damián, realiza convenios o contratos con nuestro aliado principal Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para administrar y operar programas en la primera infancia.



En el 2019 para la operación de programas de primera infancia se mantuvo alianza con ICBF, en tres contratos de aportes mencionados a continuación:

- a) Hogares infantiles
- b) Centros de Desarrollo Infantil
- c) DIER
- ↓ Actividades sociales

Promovemos actividades con los padres de familia motivando el mantenimiento, la dotación de las unidades de servicio.

Durante el 2019, la Fundación Padre Damián continuó con el proceso de priorización de programas de primera infancia. La Fundación baso su modelo de operación en la estrategia de Cero a Siempre, que es la de atención integral a la primera infancia creada por el gobierno, que tiene como objetivo, proteger y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años.

En el 2019, la Fundación Padre Damián enfocó su trabajo en la ciudad de Bogotá, en las localidades de Suba, San Cristóbal Sur, Barrios Unidos y Chapinero. A lo largo de los últimos 11 años, la Fundación ha enfocado sus programas en mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable ubicada en la Ciudad de Bogotá.

Para el año 2019, la Fundación firmó con el ICBF, los siguientes contratos:

<b>Contrato</b>	<b>Observaciones</b>
11-465-2019	Año 2019-Liquidado enero de 2020
11-472-2019	Año 2019-Liquidado enero de 2020
11-1516-2018	Año 2019-Liquidado enero de 2020

#### **4. ASPECTOS FINANCIEROS**

##### **a. Escala Salarial.**

Para el año 2019, la Fundación trabajó con la canasta de referencia emitida por el ICBF, para la asignación de salarios en los diferentes cargos contemplados en los manuales operativos.


##### **b. Cartera**

Para el año 2019 se continuó con la política de recuperación de cartera morosa. Se estableció una fecha para la entrega de paz y salvos y pre matriculas en las unidades de servicio, de manera que los padres de familia tuvieran una segunda opción de ponerse al día con la obligación.

La medida permitió recuperar una suma importante de tasas compensatorias al cierre del año 2019.

##### **c. Estados Financieros**

Los estados financieros de la Fundación Padre Damián están emitidos bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Estas normas de contabilidad y de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (Pymes), traducidas de manera oficial, y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en su versión 2015.



Los Estados Financieros de la Fundación Padre Damián comprenden: el estado de situación financiera, estado de resultados, estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, y se ha preparado a partir de los registros de contabilidad junto con sus notas explicativas.


## **Análisis de estados Financieros**

### **Estado de situación financiera**

Sobre el Estado de Situación Financiera con fecha cierre de diciembre 31 de 2019, cabe destacar los principales movimientos en las cuentas:

En el año 2019, la Fundación muestra una estabilidad y proyección en sus estados financieros.

- ✦ Se observa en el activo corriente, en la cuenta de efectivo y equivalente de Efectivo, aumento en 13% frente al año anterior, debido a los aportes que realizó el ICBF, para el contrato tripartito, finalizando el año gravable 2019.
- ✦ En cuanto a la cuenta de Cuentas Comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar al cierre del año, hay una disminución 2% frente al 2018. Sin embargo, la cartera de 2019, contaba con un valor en mora de 28.716.270 correspondiente a las 7 unidades de servicio de las tasas compensatorias del año lectivo.
- ✦ Respecto al activo no corriente, la cuenta de propiedad planta y equipo presenta una disminución del 9% en relación del año anterior, a causa de la depreciación efectuada.
- ✦ Al cierre del año, los pasivos corrientes reflejan un aumento 62%, representados en su gran mayoría en cuentas por pagar al proveedor de aseo y papelería.

- 
- ⚡ En cuanto al Patrimonio, el resultado del ejercicio frente al año anterior disminuyó en \$ 239.148.725, como consecuencia de la generación de menos ingresos, aumento de costos y gastos para la vigencia 2019.

## **Estado de resultados**

### **Ingresos de actividades ordinarios**

Para el año 2019, la Fundación clasificó como ingresos ordinarios los provenientes de actividades de tasas compensatorias, descuentos por alimentación, aportes de ICBF, bonos de contribución, formularios, grados y actividades conexas. Para el año 2019, disminuyeron los ingresos en 2,4% frente al año anterior, debido a bajas coberturas en las unidades de servicio.

### **Costos de ventas**

Los costos de ventas presentan un incremento frente al año anterior del 1,2% debido principalmente a los siguientes aspectos:

- ⚡ Aporte de contrapartida
- ⚡ Contratación de dos enfermeras para el contrato del CDI.

### **Otros ingresos**

En cuanto a los otros ingresos hay una disminución frente al año anterior, una de las razones es la falta de gestión de cobro de las incapacidades a las diferentes eps.

### **Gastos de Administración**

En cuanto al rubro de administración la variación frente al año anterior fue \$ 10.397.322, siendo el mayor gasto el pago de honorarios y servicios para la vigencia 2019.

## **Otros Gastos**

Dentro de otros gastos se presenta una disminución importante, debido a que para el 2019, el banco Caja Social reintegro a la Fundación gravamen al movimiento financiero.

### **5. SITUACIÓN JURÍDICA**

La Fundación Padre Damián presentó una situación jurídica normal. No existe ninguna demanda o similar en su contra, atendió oportunamente todas y cada una de sus obligaciones legales y de manera especial y el pago de la seguridad social.

No hemos recibido requerimiento de las autoridades de control y vigilancia que puedan afectar nuestro normal desarrollo.

### **6. LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN**

Durante el año 2019, fue un año de evolución, además de innovar con nuevos lineamientos del icbf y estrategias que le apuestan a profundizar en las capacidades del talento humano, niños y niñas y demás personal que hace parte de la entidad. La expectativa es reactivar la contratación con el ICBF a la terminación de cada contrato de aportes.

Para vigencia 2020, se trae retos con los proyectos vigentes en área de prevención en primera infancia, contratación de personal idóneo para el trabajo en nuevos programas, entre el personal idóneo es contratar un Administrador de empresas para asesorar la Fundación Padre Damián en componentes de planeación estratégica, elaborar manual de calidad, según la norma ISO 9001 y otros procesos organizacionales de la entidad.

### **7. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS Y CON LOS ADMINISTRADORES.**

Por el año 2019 no se realizaron préstamos o negocios por parte del Consejo de Administración, ni de la misma al consejo de Administración, socios o administradores.

#### **8. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.**

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Fundación, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

#### **9. INFORME SOBRE FACTURAS**

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de *factoring* con las facturas de venta que ellos expidieron a la Fundación durante el período.

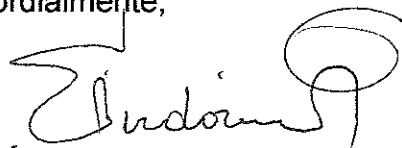
#### **10.ACONTECIMIENTOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

Desde el 1 de enero de 2019, hasta la fecha del informe, no han sucedido hechos que puedan afectar el desarrollo normal de la Fundación.

#### **11.INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Cordialmente,

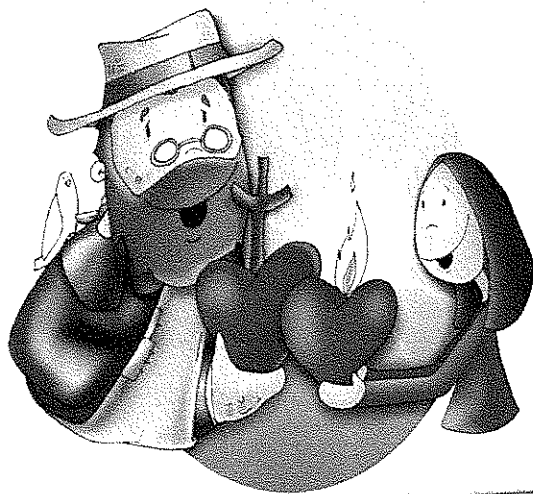


**ELÍ PERDOMO PERDOMO**

Representante Legal

Bogotá 18 de Marzo de 2020

# ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019



**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**

**FUNDACIÓN PADRE DAMIAN**  
**NIT: 900.191.617-7**  
Estados Financieros  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Índice**

1. Dictamen del Revisor Fiscal
2. Certificación de los Estados Financieros
3. Estados Financieros
  - 3.1. Estado de Situación Financiera
  - 3.2. Estado de Resultados
  - 3.3. Estado de Cambios en el Patrimonio
  - 3.4. Estado de Flujos de Efectivo
  - 3.5. Notas sobre los estados financieros

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo de Administración:

**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**

### **Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado los Estados Financieros de la Fundación Padre Damián los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los Estados de Resultados, de resultados Integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración**

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar, y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables a las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los Estados Financieros. En dicha evaluación del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de las políticas contables apropiadas y razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

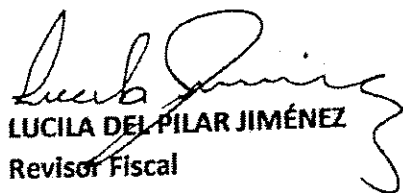
## Opinión

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la Situación Financiera de la Fundación Padre Damián al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- a. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros de socios se llevan y se conservan debidamente.
- c. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- d. LA información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular a la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- e. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
- f. En relación con la situación jurídica, informo que no tengo conocimiento de demandas en contra de la Fundación Padre Damián y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los Estados Financieros y que son razonables los valores estimados como provisiones.

Bogotá, marzo 18 de 2020

  
LUCILA DEL PILAR JIMÉNEZ

Revisor Fiscal

T.P: 132.999-T

Contador Independiente

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **ELI PERDONO PERDOMO**, representante legal y **YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA**, contadora pública de la **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**, con NIT: 900.191.617.7

**Certifica** :

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: *el* estado de situación financiera, el estado del resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a **31 de diciembre de 2019**, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo invisible con los estados financieros.

Además:

- Que los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Entidad.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019 y 2018.

- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.


- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la entidad.

Dado en Bogotá a los 18 días del mes de Marzo de 2020

Cordialmente,



**ELI PERDOMO PERDOMO**  
Representante Legal

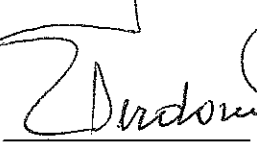


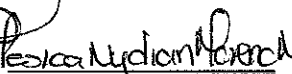
**YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA**  
Contadora  
Tarjeta Profesional No. 173928-T




FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN  
NIT: 900.191.617-7  
Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre 2019 y 2018  
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>31 de Diciembre de 2018</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	554,004,212	479,806,281
Cuentas Comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar	5	30,879,034	31,480,414
<b>Total activo corriente</b>		<b>584,883,246</b>	<b>511,286,695</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	6	28,325,900	30,800,515
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	0	3,389,300
<b>Total activo no corriente</b>		<b>28,325,900</b>	<b>34,189,815</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>613,209,146</b>	<b>545,476,510</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Pasivos por impuestos corrientes	8	6,213,000	5,904,000
Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	36,245,574	8,722,650
Beneficios a los empleados	10	1,510,245	1,424,732
Otros pasivos no financieros	11	5,576,218	2,975,879
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>49,545,037</b>	<b>19,027,261</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>49,545,037</b>	<b>19,027,261</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado	12	1,000,000	1,000,000
Ganancias por efecto de Convergencia		(1,019,344)	(1,019,344)
Excedentes ( déficit) acumulados		526,468,594	250,105,010
Excedentes ( déficit) del año		37,214,859	276,363,583
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>563,664,109</b>	<b>526,449,249</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>613,209,146</b>	<b>545,476,510</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
Diferencia Fiscal año	13	53,720,220	42,356,990
Equipo de Computación y comunicación		-	1,305,682
Maquinaria y equipo		-	564,900
Flota y equipo de transporte		-	1,400,000
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>53,720,220</b>	<b>45,627,572</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
Diferencia Fiscal		53,720,220	42,356,990
Equipo de Computación y comunicación		-	1,305,682
Maquinaria y equipo		-	564,900
Flota y equipo de transporte		-	1,400,000
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>53,720,220</b>	<b>45,627,572</b>

  
**ELI PERDOMO PERDOMO**  
Representante Legal  
(Certificado adjunto)

  
**YESICA NYDIAN MORENO M**  
Contador Público  
T.P. 173928 - T  
(Certificado adjunto)

  
**LUCILA DEL PILAR JIMENEZ ACOSTA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 132999 - T  
(Véase informe adjunto)



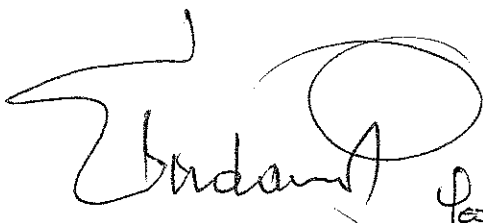
**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**


**NIT: 900.191.617-7**

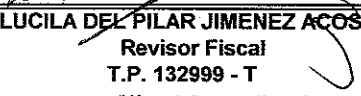
**Estados de Resultados**

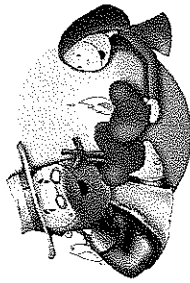
**Años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(cifras expresadas en pesos Colombianos)**

	<u>Nota</u>	<u>Diciembre de 2019</u>	<u>Diciembre de 2018</u>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	14	6,160,374,187	6,309,132,419
Costo de ventas	15	<u>(6,061,352,553)</u>	<u>(5,986,786,919)</u>
<b>Excedente</b>		<u><b>99,021,635</b></u>	<u><b>322,345,501</b></u>
Otros ingresos	16	27,269,204	43,517,609
Gastos de administración	17	(81,613,945)	(71,216,623)
Otros gastos	18	(7,462,034)	(18,603,158)
<b>Resultados de las actividades de operación</b>		<u><b>(61,806,776)</b></u>	<u><b>(46,302,172)</b></u>
Ingresos financieros	19	-	320,255
<b>Costo financiero neto</b>		<u>-</u>	<u><b>320,255</b></u>
<b>Excedentes antes de impuesto a las ganancias</b>		<u><b>37,214,859</b></u>	<u><b>276,363,583</b></u>
Gasto por impuesto a las ganancias Corrientes		-	-
Gasto por impuesto a las ganancias Diferidos		-	-
<b>Excedente del ejercicio</b>		<u><b>37,214,859</b></u>	<u><b>276,363,583</b></u>

  
**ELI PERDOMO PERDOMO**  
Representante Legal  
( Certificado adjunto)

  
**YESICA NYDIAN MORENO**  
Contador Público  
T.P. 173928 - T  
( Certificado adjunto)

  
**LUCILA DEL PILAR JIMENEZ ACOSTA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 132999 - T  
( Véase informe adjunto)



**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**

NIT: 900.191.617-7

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	Excedentes (déficit) del ejercicio	Ganancia por convergencia	Total Patrimonio neto
<b>Saldó al 1 de enero de 2018</b>	1,000,000	250,105,010	276,363,583	(1,019,344)	526,449,249
<b>Cambios en el patrimonio:</b>					
Traslado del excedente del 2017 a ejercicios anteriores					
Excedentes del período					
<b>Saldó al 31 de diciembre de 2018</b>	1,000,000	250,105,010	276,363,583	(1,019,344)	526,449,249
<b>Cambios en el patrimonio:</b>					
Movimiento del patrimonio					
Compensación del déficit					
Excedente del período					
<b>Saldó al 31 de diciembre de 2019</b>	1,000,000	250,105,011	313,578,442	(1,019,344)	563,664,109

*(Firma manuscrita)*

**ELI PERDOMO PERDOMO**  
Representante Legal  
( Certificado adjunto)

*(Firma manuscrita)*

**YESICA NYDIAN MORENO**  
Contador Público  
T.P. 173928 - T  
( Certificado adjunto)

*(Firma manuscrita)*

**LUCILA DEL PILAR JIMENEZ ACOSTA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 132999 - T  
( Véase Informe adjunto)

**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**

NIT: 900.191.617-7



**Estado de Flujo de Efectivo**Por los años terminados a 31 de diciembre de 2019 - 2018  
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

Método Indirecto

2019

2018

Actividades de operación		
(+/-) Excedentes( déficit) del ejercicio	37,214,859	276,363,583
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>		
( + ) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	2,474,615	3,363,136
(+/-) Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo		
(+) Ajustes por provisiones		
(+/-) Otros Ingresos percibidos		(305,034)
(+) Ajustes por costos financieros		305,034
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>	<b>2,474,615</b>	<b>3,363,136</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
(+/-) Ajustes por disminuciones (incrementos) Cuentas Comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar	3,990,680	(9,189,207)
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	27,522,924	(28,054,249)
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de otros activos		(3,389,300)
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) Pasivos por impuestos corrientes	309,000	(643,000)
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) Otros pasivos no financieros	2,600,340	(17,587,653)
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) Beneficios a los empleados	85,513	(11,392,933)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo		
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>74,197,931</b>	<b>209,470,378</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
(+/-) Disminución en renta en impuesto sobre la diferido activo		
(-) Compras de propiedades, planta y equipo		(18,000,000)
(+) Intereses recibidos		
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>(18,000,000)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
(-) Excedentes reinvertidos		-
(-) Intereses pagados		-
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo		
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>74,197,931</b>	<b>191,470,378</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>74,197,931</b>	<b>191,470,378</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>479,806,281</b>	<b>288,335,904</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>554,004,212</b>	<b>479,806,281</b>

  
ELI PERDOMO PERDOMO  
Representante Legal  
( Certificado adjunto)  
YESICA NYDIAN MORENO M  
Contador Público  
T.P.173928-T  
( Certificado adjunto)  
LUCILA DEL PILAR JIMÉNEZ ACOSTA  
Revisor Fiscal  
T.P. 132999-T  
( Véase informe adjunto)



**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**  
**NIT: 900.191.617-7**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Correspondiente a los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN SOCIAL**

**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**, es una Entidad sin ánimo de Lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar sujeta a las normas y lineamientos que lo rigen. Fue creada mediante acta del 18 de octubre de 2007 otorgada en el Consejo de Fundadores, Inscrita en cámara de Comercio de Bogotá el 07 de diciembre de 2007 bajo el número 00129296 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. La duración de la Fundación es Indefinida, su domicilio principal, es en la ciudad de Bogotá D.C. La inspección y vigilancia de la Fundación está a cargo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Oficina de Personas Jurídicas. El 16 de diciembre de 2014, la Fundación es reconocida por el ICBF mediante resolución No. 2979 de diciembre 11 de 2014.

De acuerdo a los estatutos su objeto social principal consiste en promover el desarrollo humano integral, mejorando la calidad de vida de la población, especialmente de los más necesitados buscando los recursos para tal fin.

**NOTA 2. NORMAS CONTABLES APLICADAS**

**a. Bases de preparación**

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Estas normas de contabilidad y de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (Pymes), traducidas de manera oficial, y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en su versión 2015.



## **b. Periodo contable**

La Fundación Padre Damián prepara y difunde sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte a 31 de diciembre.

Los estados financieros comprenden los siguientes periodos:

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018;

Estados de resultados y otro resultado integral, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

## **c. Descripción de la Naturaleza de las Operaciones y de las principales actividades.**

### **• Naturaleza de las operaciones**

Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la prestación de servicio de educación en la primera infancia y a los diferentes contratos firmados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en todos sus componentes y actividades complementarias.

### **d. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **e. Moneda Funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional de la Fundación Padre Damián.

### **f. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



### **g. importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

### **NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Una presentación de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación.

Los presentes estados financieros, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Fundación y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, representando la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Fundación Padre Damián es la encargada de indicar el direccionamiento estratégico y selección de la mejor política contable de forma que los estados financieros, cumplen con los requisitos técnicos y de principios recomendados en la normativa contable aplicable.

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae sobre la administración, debido a que son consideradas como componente integral del juego completo de estados financieros. Las políticas contables son autorizadas por el Consejo de Administración de la Fundación.

#### **a. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Esta política es de aplicación para las transacciones clasificadas como efectivo y equivalentes del efectivo; originadas en el desarrollo del objeto social de la Fundación Padre Damián o cualquier otra actividad que ella misma realice.

Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Efectivo:** Corresponde a los recursos mantenidos en caja, bancos o depósitos a la vista; representados en moneda ya sea local o extranjera.



- **Equivalentes de Efectivo:** Son las inversiones que Fundación Padre Damián, mantiene en el corto plazo, es decir un año; que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su riesgo por cambio de valor es insignificante y su plazo de vencimiento no supera los 6 meses y su calificación es AAA, AA+ ó AA.

### **Reconocimiento:**

Es el proceso de incorporación en la información financiera de la Fundación, de una partida que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

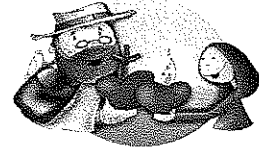
Se reconocerá como efectivo en caja menor el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad cuando se realicen traslados a las personas responsables de su manejo, cuando se recaude dinero de actividades, cuando se reciba pagos realizados por padres de Familia o personas diferentes directamente autorizados por la administración de la Fundación (Legales ante la Sociedad).

En el caso de efectivo en caja representado en moneda extranjera; La Fundación Padre Damián; reconocerá dicho efectivo aplicando lo establecido en el literal a) del párrafo 30.7 de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera; de la NIIF para PYMES.

Cuando se reciban pagos representados en medios diferentes al efectivo o sus equivalentes, tales como cheques u otros, se reconocerán en una cuenta del activo asignada especialmente para el control de estos medios de pago hasta que se reciba el efectivo o equivalente de efectivo que corresponda.

Se reconocerán como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas por los organismos de vigilancia y control establecidos para tal fin por la legislación vigente.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y cuyo plazo de vencimiento no supere los seis meses siempre y cuando su calificación este entre AAA, AA+, AA; que son fácilmente convertibles en efectivo, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades



fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

### **Medición Inicial Y Posterior**

El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en las diferentes cajas de la entidad. Las diferencias que se generen se contabilizarán como cuentas por cobrar. La caja menor no será un fondo fijo y dependerá de la autorización de la administración. Las cajas menores se manejarán de acuerdo a los manuales emitidos por la Administración de la Fundación.

Para la medición del efectivo en caja representado en moneda extranjera; se aplicará a dicho efectivo lo establecido en el literal a) del párrafo 30.9 de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera; de la NIIF para PYMES.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias y comisionistas de bolsa que administren efectivo o equivalentes de efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos bancarios y los registros contables deberán estar reconocidos en la contabilidad como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

### **Efectivo y equivalentes al efectivo Inversiones**

Es de aplicación para las transacciones clasificadas como inversiones; originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice. También se reconocerán como inversiones únicamente los títulos valores y valorarlos razonablemente.

Para clasificar una transacción como inversiones, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

#### **Inversión:**

Es la porción de recursos dedicado a la adquisición de bienes de capital; representados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con éstos, que sean legalmente constituidos y vigilados por la Superintendencia Financiera, por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces; con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, intereses, dividendos, variaciones



de mercado, u otros conceptos. Es decir que la entidad no consume esos recursos a cambio de obtener unos beneficios futuros distribuidos en el tiempo.

La entidad clasifica las inversiones en la siguiente categoría según sus plazos:

### **Inversiones Temporales**

- Corto plazo: Son aquellas inversiones con plazo de vencimiento inferior a 1 año, de gran liquidez de renta fija o renta variable.

### **Inversiones Permanentes**

- Mediano Plazo: Son aquellas inversiones con plazo de vencimiento superior a un año e inferior a dos años.
- Largo plazo: Son aquellas inversiones con plazo de vencimiento mayor a 2 años.

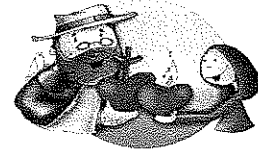
La Fundación podrá realizar inversiones, siempre y cuando previamente haya efectuado un análisis de excedente de liquidez con base en el flujo de caja proyectado, o cualquier otra herramienta que le permita establecer las cantidades de recursos que puedan ser invertidos, así como los plazos prudentes en que dichas inversiones pueden ser realizadas, sin que esto afecte la liquidez de la entidad ni su capacidad para cumplir con sus diferentes obligaciones en forma oportuna.

### **Reconocimiento:**

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías:

a. Equivalentes al Efectivo: se reconocen como "Equivalentes de Efectivo" las inversiones que esta entidad mantiene en el corto plazo, es decir un año; que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su riesgo por cambio de valor es insignificante, su plazo de vencimiento no supera los 6 meses y su calificación es AAA, AA+ ó AA.

b. Inversiones Diferentes a Equivalentes de Efectivo: Se refiere a todas aquellas inversiones que no cumplen con la definición de Equivalentes de Efectivo, detallada en el literal anterior; ya sean de corto, mediano o largo plazo y que satisfacen lo establecidos en el párrafo 11.8 de la NIIF para PYMES o las normas que le regulen, modifiquen o adicionen.



### **Medición Inicial:**

La medición inicial de las inversiones que constituya La Fundación Padre Damián; será por el valor entregado o transferido a las entidades que los administran; en otras palabras, el precio de la transacción incluyendo los costos de la misma; excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Si el acuerdo constituye, una transacción de financiación.; es decir, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado; La Fundación Padre Damián medirá sus inversiones al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento similar. Los instrumentos se medirán por su valor razonable. Los costos de transacción, tales como las comisiones, son gastos, no se suman al costo, si no que se reconocen como gastos del período en el que se adquieren.

#### **b. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda generados por servicios prestados por La Fundación Padre Damián que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar a clientes, empleados, vinculados económicos, propietarios, directores, las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados, y/o contratistas; y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro. También las originadas en transacciones efectuadas fuera del curso ordinario del negocio y otros conceptos importantes.

### **Reconocimiento:**

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de la Fundación Padre Damián, de una partida que cumple con el concepto de cuentas por cobrar detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- (a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.
- (b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en esto; se reconocerán como cuentas por cobrar los valores que se generen a favor de la Fundación Padre Damián cada vez que:

- Se venda un producto o se preste un servicio, cuyo pago no se ha



recibido de contado.

- Se desembolse dinero o recursos a favor de terceros en espera de una contraprestación o beneficio futuro.
- Cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y en general, cuando se generan derechos de cobro.

### **Medición Inicial**

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar a favor de la Fundación Padre Damián.

A continuación, se detallan los términos de recaudo normales establecidos para las cuentas por cobrar de la entidad:

TIPO DE CUENTA POR COBRAR	TERMINO DE RECAUDO NORMAL
Anticipos a empleados	30 días
Anticipos a proveedores o contratistas	60 días
Cuenta x Cobrar Clientes Nacionales	120 días
Cuentas por cobrar préstamo a empleados (*)	180 días

(\*) Los préstamos a empleados, sin excepción, deben ser recaudados en su totalidad dentro del mismo periodo contable, sin embargo, con autorización previa Representante Legal, podrá ampliarse el plazo del recaudo.

### **Deterioro**

La Fundación Padre Damián, al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia de este.

La evidencia objetiva se determinará con base en lo establecido en el párrafo 11.22 de la sección 11- Instrumentos Financieros Básicos - de la NIIF para PYMES o las normas que le modifiquen, regulen o sustituyan.

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho



ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la fundación revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno por el Representante Legal o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones y contar con las respectivas autorizaciones.

### **Baja En Cuentas**

La Fundación Padre Damián, dará de baja las cuentas por cobrar solo cuando:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.
- b) Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de la cuenta por cobrar.

### **c. Cuentas por pagar comerciales**

Cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales con vencimientos hasta un año se reconocen inicialmente al costo de la transacción.

### **d. Propiedades, Planta y Equipo**

#### **Reconocimiento y medición:**

Las partidas de propiedades, planta y equipo son aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros (de acuerdo a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado) o para fines de la administración y se esperan usar por más de un año.

El costo incluye todos los costos que son directamente atribuibles a la adquisición y ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.



Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

La Fundación Padre Damián reconocerá el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo sólo si cumple con los dos siguientes requisitos:

- a) Es probable que la Fundación obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad y supere las 60 uvt.

### Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor de Desmantelamiento	Valor Residual
Equipo de Computación y Comunicación	Línea Recta	3	0	0
Muebles y Enseres	Línea Recta	15	0	0
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	100	10% del valor de la construcción	10% de su valor de adquisición
Flota y equipo de transporte	Línea recta	15	0	1% de su valor de adquisición
Mejoras en Propiedad Ajena	Línea Recta	1	10% del valor de las Mejoras	1% de su valor de adquisición



Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

### **Medición Inicial**

La Fundación registra las partidas de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros).

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
3. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la Fundación cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

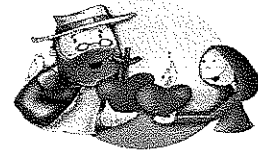
### **Medición Posterior**

La Fundación mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial (después de adquirirlas) al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La Fundación reconoce las cuantías o valores económicos del mantenimiento (diario o mensual) de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

### **e.) Provisiones**

Esta política se aplicará a todas aquellas provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimientos inciertos) y hechos económicos relacionados con activos o pasivos contingentes.



## **Reconocimiento**

Con base en lo establecido en el párrafo 21.4 de la sección 21 – Provisiones y Contingencias – de la NIIF para PYMES; La Fundación Padre Damián sólo reconocerá una provisión cuando:

- (a) Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra, que de lo contrario) que La Fundación Padre Damián tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Fundación Padre Damián reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que alguna disposición de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La condición del literal (a) (obligación en la fecha sobre la que se informa que surge de un suceso pasado) implica que La Fundación Padre Damián no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando la Fundación tenga una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando tenga una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de esta entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades. Las obligaciones que surgirán como consecuencia de las acciones futuras de La Fundación Padre Damián (es decir, de la gestión futura) no satisfacen la condición del literal (a), con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan de un contrato.

## **Medición Inicial**

La Fundación Padre Damián, medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la fundación pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero de esa fecha.

- a) Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe



dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

b) Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso La Fundación Padre Damián considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

c) Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

### **Medición Posterior**

La Fundación Padre Damián cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

La Fundación Padre Damián se encargará de revisar y ajustar las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual de importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

### **Pasivos Contingentes**

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) referente al reconocimiento inicial de los pasivos estimados y provisiones del párrafo 21.4 de la NIIF para PYMES.



La Fundación Padre Damián no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, contenidas en la sección 19 – Combinación de Negocios y Plusvalía -, párrafos 19.20 y 19.21 de la NIIF para PYMES.

La entidad revelará pasivos contingentes a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Cuando La Fundación Padre Damián sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

### **Activos Contingentes**

La Fundación Padre Damián no reconocerá un activo contingente como un activo. Lo anterior debido a que la NIIF para PYMES en su párrafo 21.16; requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos futuros. Por tanto cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y se debe reconocer.

#### **(f) Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fundación proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

(a) beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios;

(b) beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Fundación;

(c) otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios; y



(d) beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

(i) la decisión de la Fundación de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o

(ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Los beneficios a los empleados también incluyen las transacciones con pagos basados en efectivo u otros activos de la Fundación.

### **Reconocimiento**

La Fundación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Fundación durante el periodo sobre el que se informa:

(a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Fundación reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(c) como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.

### **Beneficios a corto plazo**

Dentro de los beneficios a corto plazo el personal tiene derecho a consumir la alimentación de las diferentes unidades de servicio donde se encuentren ubicados, a días compensatorios, celebraciones especiales de acuerdo a la programación anual que emite la Administración de la Fundación, descuentos en las tasas compensatorias para sus hijos, entre otros.

### **g). Ingresos de actividades Ordinarias**

Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:



- (a). La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa);
- (b). La prestación de servicios;
- (c). Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista; y
- (d) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos se tratan en otras secciones de esta Norma:

- (a) acuerdos de arrendamiento (véase la Sección 20 Arrendamientos);
- (b) dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación (véase la Sección 14 Inversiones en Asociadas y la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos);
- (c) cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros, o su disposición (véase la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros);
- (d) cambios en el valor razonable de propiedades de inversión (véase la Sección 16 Propiedades de Inversión);
- (e) reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especializadas); y
- (f) reconocimiento inicial de productos agrícolas (véase la Sección 34).

## **Medición**

La Fundación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La Fundación Padre Damián incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, actuando por cuenta propia. La Fundación excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como: impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

## **Prestación de servicios**

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Fundación reconocerá los ingresos de



actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la fundación pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

#### **(h) Ingresos Financieros y Costos Financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses cuentas de ahorro, por préstamos a empleados.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, gastos bancarios. Entre los gastos bancarios se encuentran; comisiones, intereses, entre otros.

#### **(i) Costos y Gastos Operacionales**

Los costos y gastos operacionales reconocidos durante el periodo están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades vinculadas a la actividad de la Fundación. Incluye los gastos incurridos para los contratos de ICBF, entre los gastos que se incurren son; sueldos, honorarios, impuestos, servicios públicos, alimentación, material didáctico, y demás que contempla cada presupuesto.



### **(j) Gastos de Administración**

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal, honorarios, mantenimiento, y demás gastos necesarios para el funcionamiento de la Fundación. La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Adicional la Fundación reconoce los costos y gastos en los diferentes contratos de ICBF de acuerdo al presupuesto inicial para cada contrato, el presupuesto se desarrolla de acuerdo a los lineamientos y canasta de referencia para cada modalidad.

### **(k) Otros Ingresos y gastos**

Son los ingresos y gastos destinados al giro de las operaciones que desarrolla la Fundación.

### **(l) Impuestos**

#### **Reconocimiento y medición**

El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando el mismo esté asociado con alguna partida reconocida directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la renta incluye:

- El impuesto corriente
- El impuesto diferido

El gasto por impuesto de renta es reconocido por FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN. En los resultados y es la suma del impuesto diferido y el impuesto del periodo, cuando no ha sido reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Los impuestos corrientes comprenden los activos y pasivos, con autoridades fiscales relacionados con el periodo corriente o periodos anteriores, que no han sido cancelados a la fecha de reporte. El impuesto corriente se calcula con base en la utilidad gravada, la cual difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas imponibles, de acuerdo con la legislación tributaria en Colombia al final del periodo.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la SECCION 29. Este método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos



financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales, de acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican como:

- Diferencias temporales imponibles (las cuales resultarán a futuro en un monto gravable), o
- Diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en partidas deducibles).

La **Fundación Padre Damián**, presentará un pasivo diferido por impuesto si representa una diferencia temporal imponible y un activo diferido por impuesto si representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

#### ✦ **Impuesto sobre la renta**

Los gastos por impuestos sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29. "Impuesto a las ganancias".

La tarifa vigente para el impuesto sobre la renta es 20% teniendo en cuenta que la Fundación pertenece al Régimen Tributario Especial. La parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre este impuesto no procede descuento.

#### **I) Nuevos Procedimientos contables de NIIF para Pymes**

Las secciones de las NIIF para Pymes incorporadas al marco normativo colombiano mediante el Decreto reglamentario 2420 de 2015 y su complementario el decreto 2496 de 2015 que se detallan a continuación:

- ✦ Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades
- ✦ Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales
- ✦ Sección 4 Estado de Situación Financiera
- ✦ Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados
- ✦ Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
- ✦ Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados
- ✦ Sección 10 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores



- ✦ Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos
- ✦ Sección 12 Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros
- ✦ Sección 14 Inventarios
- ✦ Sección 15 Inversiones en negocios conjuntos
- ✦ Sección 16 Propiedades de Inversión
- ✦ Sección 17 Propiedades, planta y equipo
- ✦ Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
- ✦ Sección 19 Combinaciones de negocio y Plusvalía
- ✦ Sección 20 Arrendamientos
- ✦ Sección 21 Provisiones y Contingencias
- ✦ Sección 22 Pasivos y Patrimonio
- ✦ Sección 26 Pagos basados en acciones
- ✦ Sección 27 Deterioro del valor de los activos
- ✦ Sección 28 Beneficios a los empleados
- ✦ Sección 29 Impuesto a las ganancias
- ✦ Sección 30 Conversión de moneda extranjera
- ✦ Sección 31 Hiperinflación
- ✦ Sección 33 Información a revelar sobre partes relacionadas
- ✦ Sección 34 Actividades especializadas
- ✦ Sección 35 Transición a las NIIF para las Pymes

#### **NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los rubros que hacen parte del efectivo y equivalentes de efectivo se describen a continuación:

- ✦ Caja y bancos

El disponible corresponde a los dineros mantenidos en caja, cuentas bancarias corrientes y de ahorros, certificados por la entidad financiera.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los siguientes conceptos:



Descripción	2019	2018
Caja	863.141	-
Bancos Nacionales	553.141.071	479.806.281
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>554.004.212</b>	<b>479.806.281</b>

- ✚ No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo.
- ✚ El efectivo en caja, cuentas corrientes y cuenta de ahorros son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.
- ✚ El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.

#### **NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2019	2018
Deudores Nacionales	28.786.270	30.272.300
Anticipo y avances	2.092.764	1.208.114
<b>Total</b>	<b>30.879.034</b>	<b>31.480.414</b>

- ✚ Deudores nacionales: Están compuestas por las tasas compensatorias pendientes por cobrar en cada unidad de servicios al cierre de cada período gravable. La gestión que la Fundación ha realizado durante la vigencia 2019, para la recuperación de esta cartera se dio inicio al proceso de cobro por parte de la Administración.
- ✚ Anticipos y avances: Esta partida está compuesta por los anticipos a proveedores al finalizar el periodo gravable.

#### **NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El detalle de este rubro está compuesto por:

En la Sección 17 Propiedades Planta y Equipo de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), en su párrafo 17.1 contempla que esta norma se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo. De acuerdo a lo



anterior la Fundación toma la decisión de darle a los inmuebles de su propiedad que cumplen con las características de propiedades el ingreso en los Estados Financieros.

Las propiedades, planta y equipo, corresponden a activos controlados por la Fundación, que generan beneficios económicos, que la Fundación tiene en uso para el desarrollo de su objeto social y que los utiliza durante más de un periodo.

Descripción	2019	2018
Muebles y enseres	16.947.000	16.947.000
Equipo de procesamiento de datos	11.789.631	11.789.631
Autos, camionetas y camperos	18.000.000	18.000.000
saldo	46.736.631	46.736.631
<b>Depreciación acumulada</b>		
Muebles y enseres	-4.721.099	-3.591.299
Equipo de procesamiento de datos	-11.789.632	-11.644.817
Autos, camionetas y camperos	-1.900.000	-700.000
Total depreciación acumulada	-18.410.731	-15.936.116
<b>Total propiedad Planta y Equipo Neto</b>	<b>28.325.900</b>	<b>30.800.515</b>

Las propiedades, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta teniendo en cuenta las vidas útiles establecidas en las políticas de la compañía para cada uno de los grupos.

#### **NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES**

La Fundación Padre Damián, reconoce en sus cuentas por cobrar, los prestamos realizados a empleados relacionados a continuación:

Descripción	2019	2018
Educación	0	3.130.800
Otros	0	258.500
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3.389.300</b>

El saldo corresponde a pagos realizados para el estudio a uno de los empleados de la Fundación.

#### **NOTA 8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los pasivos por impuestos corrientes componen de la siguiente manera:

Descripción	2019	2018
De industria y comercio	6.213.000	5.904.000
<b>Total</b>	<b>6.213.000</b>	<b>5.904.000</b>



- ✚ Las obligaciones tributarias de secretaria de hacienda corresponden al ICA anual, el cual será cancelado en su vigencia en el mes de enero de 2020.

#### **NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la fundación con terceros, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, el detalle de este rubro está compuesto por:

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Costos y gastos por pagar	29.696.349	4.646.863
Retefuente	3.949.713	1.860.945
Impuesto de Industria y Comercio	2.155.712	1.327.664
Retenciones y Aportes de nómina	443.800	887.178
<b>Total</b>	<b>36.245.574</b>	<b>8.722.650</b>

El plazo promedio tomado para cancelar las cuentas por pagar es de 30 días. La Fundación tiene políticas establecidas para asegurarse que todos los pasivos son pagados en el período de crédito acordado. Las obligaciones con proveedores y demás costos por pagar se encuentran respaldados con recursos para la ejecución de contratos y recursos propios según sea el caso y respondiendo a lo ordenado por ICBF en el contrato de aportes.

#### **NOTA 10. BENEFICIOS EMPLEADOS**

El pasivo por beneficios a empleados se compone de:

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldo		99.961
Vacaciones	1.510.245	1.324.771
<b>Total</b>	<b>1.510.245</b>	<b>1.424.732</b>



De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los empleados tienen derecho a beneficio de corto plazo tales como salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses sobre las cesantías. El registro y cancelación de la nómina se realizan de forma mensual.

#### **NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El saldo de este rubro está compuesto por:

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Anticipos y avances recibidos	5.576.218	2.975.879
<b>Total</b>	<b>5.576.218</b>	<b>2.975.879</b>

Anticipos de clientes por tasas compensatorias, formularios y bonos contributivos que realizan los padres de familia y acudientes para vigencias futuras.

#### **NOTA 12. PATRIMONIO**

El patrimonio está compuesto de las siguientes partidas:

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Capital	1.000.000	1.000.000
Excedentes del Ejercicio	37.214.859	276.363.583
Excedentes Acumulados	526.468.594	250.105.010
Ganancias por efectos conversión	-1.019.344	-1.019.344
<b>Total</b>	<b>563.664.109</b>	<b>526.449.249</b>



### **NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de las siguientes cuentas de orden:

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Diferencia Fiscal	53.720.220	42.356.990
Equipo de Computación y comunicación		1.305.682
Maquinaria y equipo		564.900
Flota y equipo de transporte		1.400.000
<b>Total</b>	<b>53.720.220</b>	<b>45.627.572</b>

- ✦ En las cuentas de orden fiscales se registra las diferencias entre los datos contables y datos para efectos tributarios.

Dentro del patrimonio se refleja las ganancias por efecto de conversión, los excedentes del ejercicio y excedentes acumulados.

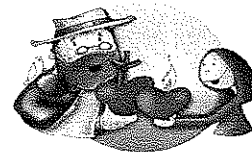
### **NOTA 14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El ingreso por actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos (en dinero o en especie), durante el periodo, surgidos el curso de las actividades ordinarias de la Fundación.

La Fundación reconoce sus ingresos cuando:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos derivados de la transacción
- El grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera, puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la venta del bien o prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir para completarlos, pueden ser medidos con fiabilidad.

Los diferentes conceptos por los cuales la Fundación Padre Damián percibe ingresos son:



- Contrato de aportes con ICBF en sus diferentes modalidades
- Donaciones
- Aportes de Tasas compensatorias
- Otras actividades (bonos de contribución, descuento alimentación, entre otras).

Los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de la Fundación se detallan en los siguientes conceptos:

<b>Descripción</b>	<b>2.019</b>	<b>2018</b>
Tasas Compensatorias	616.333.884	679.135.612
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5.388.600.728	5.465.890.862
Cuotas de Alimentación	103.220.843	82.877.695
Otros Ingresos	91.637.850	134.050.260
Devoluciones Actividades relacionadas con la educación	- 39.419.118	-52.822.010
<b>Total</b>	<b>6.160.374.187</b>	<b>6.309.132.419</b>

- ✦ Las tasas compensatorias se determinan de acuerdo a la resolución 1740 del 27 de abril de 2010. Los ingresos por parte del ICBF los efectúan de acuerdo al contrato de aportes firmado entre las partes. Lo relacionado con cuotas de alimentación hace referencia al descuento que realizan a los empleados y el rubro de actividades conexas son aportes que realizan los padres de familia o acudientes por concepto de bonos de contribución.

#### **NOTA 15. COSTO DE VENTAS**

Los costos y gastos operacionales reconocidos durante el período están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades vinculadas a la actividad de la Fundación. Incluye los gastos incurridos para contratos firmados con ICBF, de acuerdo con los manuales y lineamientos para su ejecución.



El saldo de este rubro está compuesto por:

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Víveres y abarrotes	141.434.251	169.769.210
Productos Cárnicos	263.216.913	220.063.120
Productos Lácteos y de panadería	298.788.038	265.846.955
Frutas y verduras	449.231.316	422.078.693
Material Didáctico	86.008.390	148.753.059
Iva 5%	1.487.292	1.929.129
Iva 19%	35.190.407	34.141.719
Gasto de personal	3.668.797.394	3.457.657.628
Honorarios	209.309.860	174.395.002
Impuestos	139.388.262	154.863.311
Arrendamientos	113.953.382	109.809.268
Seguros	27.109.587	20.050.350
Servicios	244.631.372	231.124.025
Gastos Legales	34.800	1.490.500
Mantenimiento y reparaciones	97.936.391	231.578.700
Gastos de viaje	-	332.704
Depreciación Equipo de Oficina	1.129.800	1.129.800
Diversos	283.705.098	341.773.746
<b>Total</b>	<b>6.061.352.553</b>	<b>5.986.786.919</b>

En contratos de ICBF, los costos son ejecutados de acuerdo al manual operativo y la canasta de referencia para cada proyecto. La canasta de referencia comprende los rubros de talento humano, alimentación, material didáctico de consumo y duradero y otros costos que son parte fundamental para ejecutar el contrato. El talento humano se contrata de acuerdo a la cantidad de niños que cada unidad tiene a su cargo, el rubro de alimentación es reconocido por los días hábiles de atención, por el valor de ración, por cantidad de niños atendidos dentro de cada contrato.

#### **NOTA 16. OTROS INGRESOS**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de:

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Intereses	16.217	0
Recuperaciones	46.500	-
Indemnizaciones	27.119.474	35.155.610
Diversos	87.013	8.361.999
<b>Total</b>	<b>27.269.204</b>	<b>43.517.609</b>



Los otros ingresos comprenden el pago de incapacidades por las diferentes empresas de salud, donaciones, entre otros que realizan diferentes entidades.

#### **NOTA 17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de:

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Honorarios	30.356.928	27.445.325
Impuestos	6.050.704	5.263.826
Servicios	20.000.000	20.000.000
Gastos legales	1.375.000	0
Mantenimiento	168.547	0
Depreciación	1.344.815	2.233.336
Diversos	2.651	1.327.000
Provisiones	22.315.300	14.947.136
<b>Total</b>	<b>81.613.945</b>	<b>71.216.623</b>

Comprende los gastos de administración para la ejecución de cada contrato, entre ellos los gastos por; revisoría fiscal, impuestos, servicios públicos, gastos legales, provisión de cartera por concepto de tasas compensatorias, son gastos de funcionamiento de la fundación.

#### **NOTA 18. OTROS GASTOS**

Son gastos distintos de los relacionados con el giro de las operaciones de la Fundación.

El saldo de este rubro está compuesto por:

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Financieros	264.346	851.034
Gastos extraordinarios	6.245.093	12.198.511
Gastos Diversos	952.595	5.553.614
<b>Total</b>	<b>7.462.034</b>	<b>18.603.159</b>

Otros gastos al 31 de diciembre lo comprenden los gastos bancarios de las diferentes cuentas que maneja la Fundación con el banco Caja Social, en la que se manejan los recursos de los contratos del ICBF.



### **NOTA 19. INGRESOS FINANCIEROS**

Los siguientes son los ingresos financieros reconocidos por la entidad financiera y el cálculo del interés por préstamos realizados a los empleados.

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Intereses	0	320.255
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>320.255</b>

### **NOTA 20. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

La Fundación está expuesta a riesgo de crédito y liquidez. Estos riesgos son manejados a través de la gestión de la Administración.

Riesgo de crédito: Corresponde al riesgo de no pago de la cartera. Las tasas compensatorias se encuentran diversificadas en las diferentes unidades de servicio, y las políticas de crédito contemplan el pago entre 30 y 360 días. Al finalizar cada período se realiza el correspondiente análisis de deterioro, de presentarse evidencia de pérdida de valor se reconoce la provisión correspondiente con cargo a resultados del ejercicio.

Riesgo de Liquidez: El riesgo de liquidez es la posibilidad de no contar con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas en sus fechas de vencimientos. El no tener recursos propios genera iliquidez y expone a la Fundación a un riesgo inminente teniendo en cuenta que los recursos con los que trabaja la Fundación son dineros recibidos del I.C.B.F en el cumplimiento del Contrato de Aportes.

La Fundación concentra la gestión para mitigar el riesgo de liquidez tomando las siguientes acciones:

- ✚ Realización de comités de cartera periódicamente, que permiten evaluar la gestión de cobro en cada unidad de servicio.
- ✚ Elaboración y análisis mensual con cada directora, esto permite evaluar la gestión de recaudo y de pagos.

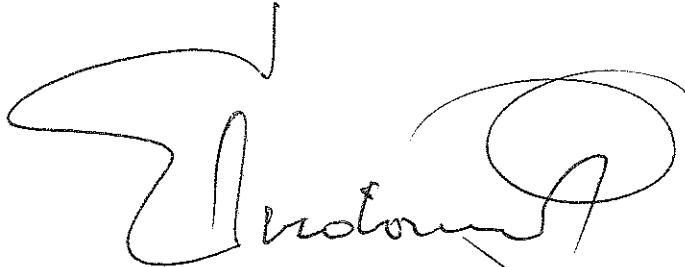
### **NOTA 21. HECHOS POSTERIORES**

La administración de la Fundación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de la emisión de los presentes estados financieros, que lo pudiesen afectar significativamente.

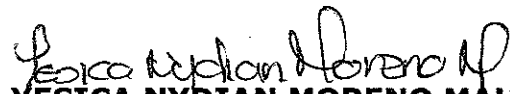


## **NOTA 22. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La emisión de los estados financieros de la Fundación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, fue autorizada por el consejo de Administración.



**ELI PERDOMO PERDOMO**  
Representante Legal



**YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA**  
Contador Público  
T.P. 173928 - T



# FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT. 900.191.617-7

"Me he hecho leproso con los leprosos a fin de ganarles a todos para Cristo",  
"Damián de Molokai."

## AUTORIZACIÓN

El suscrito Consejo de Administración de FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN con NIT: 900.191.617-7, manifiesta con el presente escrito, que ha tomado la decisión libre y voluntaria de AUTORIZAR al señor ELI PERDOMO PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.951.602 de Yaguará, para que solicite ante la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, la actualización para ratificar la calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.

En Bogotá a los veintión (18) días del mes de Marzo de 2020

Firma del Autorizante:

  
Leonardo Calderón

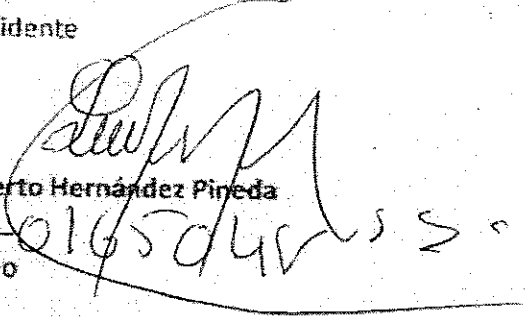
C.C. 3001575

Vicepresidente

  
Arley Guarín Sosa

C.C.

Tesorero

  
Luis Alberto Hernández Pineda

C.C. 7016504255  
Secretario

Firma del Autorizado

  
Eli Perdomo Perdomo

C.C. 4911602

Representante Legal